



ESCRITURA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MONTECRISTI

MONTECRISTI - MANABÍ - ECUADOR

Nº (5370) PRIMER TESTIMONIO DE ESCRITURA DE COMPRAVENTA
DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SITIO MAZATO EN EL
BARRIO ELOY ALFARO O CUBA LUIBRE DE LA PARROQUIA
TARQUI DEL MANTA.-

OTORGANTES:

POR LA SEÑORA ORFILIA MARGARITA MERA
VINCES.-

A FAVOR:

DEL SEÑOR JOSE AUSBERTO GARCIA MERA.-

CUANTÍA USD.: \$ 10.151,03

*Sello
12/29/13*

Fecha, Montecristi, 19 DE DICIEMBRE DEL 2013

Dr. Jaime R. Villavicencio V.

2013	13	09	01	P5370
------	----	----	----	-------

COMPRAVENTA: OTORGADA POR LA SEÑORA ORFILIA MARGARITA MERA VINCES A FAVOR DEL SEÑOR JOSE AUSBERTO GARCIA MERA.

CUANTÍA: \$ 10.151,03o

En la Ciudad de Montecristi, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, Hoy Diez y nueve de Diciembre del año Dos Mil Trece, Ante mí, Doctor Jaime Rafael Villavicencio Vélez, Notario Público Primero del Cantón: **COMPARECEN Y DECLARAN:** Por una parte y por sus propios la señora **ORFILIA MARGARITA MERA VINCES**, de estado civil Soltera, de Oficios Domésticos, portadora de la Cédula de Ciudadanía número Trece cero cuatro cero seis tres uno nueve - nueve, y, por otra parte, por sus propios derechos el señor **JOSE AUSBERTO GARCIA MERA**, de estado civil Soltero, Albañil, portador de la Cédula de Ciudadanía número Trece cero dos cinco dos ocho seis cuatro - nueve.- Los comparecientes declaran bajo juramento que son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en Manta y de tránsito por esta ciudad de Montecristi, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse, sin tener prohibición o impedimento de ninguna clase, a quienes de haberme presentados sus respectivas Cédulas de Ciudadanías y Comprobantes de Votación, personalmente, DOY FE.- Dichos otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta Escritura de **COMPRAVENTA**, la cual proceden a celebrarla me presenta una minuta para que la eleve a Instrumento Público cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Instrumentos Públicas de la

Notaria a su cargo, sírvase insertar una Escritura de COMPRAVENTA, la cual consta de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES: Intervienen en la celebración de la presente Escritura de COMPRAVENTA, libre y voluntariamente, por una parte y por sus propios derechos la señora ORFILIA MARGARITA MERA VINCES, a quien en lo posterior se le denominará "LA VENDEDORA"; y, por otra parte, por sus propios derechos el señor JOSE AUSBERTO GARCIA MERA, a quien se le llamará " EL COMPRADOR".- SEGUNDA: ANTECEDENTES: La señora ORFILIA MARGARITA MERA VINCES, en su actual estado actual de Soltera, adquirió un lote de terreno ubicado en el SITIO MAZATO, en el Barrio ELOY ALFARO o CUBA LIBRE de la Parroquia Tarqui, jurisdicción del Cantón Manta, mediante Juicio de Prescripción Extraordinario de Dominio, adjudicada por el Juez Sexto de lo Civil de Manabí, Protocolizada dicha Adjudicación en la Notaria Tercera del Cantón Manta, ante el Notario señor, Abogado Jaime Enrique Delgado Intriago, con fecha Veinte y siete de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el día Veinte y siete de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco. Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Calle Pública Sin Nombre con OCHO METROS de longitud; POR ATRÁS: Con terrenos del Doctor David Rodas con DOCE METROS; POR EL LADO DERECHO: Terreno del Doctor Rodas con VEINTE METROS; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con terrenos del Doctor Rodas con VEINTE METROS.- TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos manifiesta la vendedora, señora ORFILIA MARGARITA MERA VINCES, que hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del señor JOSE AUSBERTO GARCIA MERA, Una parte a desmembrar del terreno descrito anteriormente, es decir un lote, el mismo que tiene las

siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: CINCO METROS y Calle Pública Sin Nombre (actualmente Calle Trescientos diez y siete); POR ATRÁS: CINCO METROS con propiedad que se reserva el vendedor, POR EL COSTADO DERECHO: DIEZ METROS con Callejón Público; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: DIEZ METROS con Callejón dejado por la vendedora. Lote de terreno que tiene una superficie total de CINCUENTA METROS CUADRADOS. - CUARTA: TRADICIÓN: Por lo tanto la vendedora transfiere al adquirente el dominio, uso, goce y posesión en el lote de terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales que como bien propio de los enajenantes les corresponde o pudiere corresponderles, sin reservarse derecho o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de compraventa. - QUINTA: PRECIO.- El precio de la presente Compraventa convenido entre las partes vendedora y comprador y que lo estiman como el justo de la cosa vendida es la cantidad de DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO 03/100 DOLARES, valor que declara la vendedora tenerlos recibidos de poder del adquirente en dinero de legal circulación, sin opción por este concepto que hacer reclamos posteriores de ninguna clase, declaran además la vendedora bajo juramento que el lote de terreno que vende en este momento se encuentra libre de todo gravamen, limitación de dominio, embargo, secuestro, prohibición de enajenar, gravar o servidumbre, acción petitoria o posesoria, condición o modo y se obligan no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de Ley. - SEXTA: ACEPTACIÓN: EL COMPRADOR, acepta el contenido de este contrato por convenir a sus intereses y estar conforme con las condiciones estipuladas. - LA DE ESTILO.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y firmeza de la Escritura que va a extender y dejar constancia que queda autorizado el adquirente para que

solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.- Minuta firmada por el Abogado Zacarías Figueroa Villamar, Matricula Número Dos mil seiscientos setenta y cinco del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes se afirman y ratifican Y QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Agregó al Protocolo como habilitantes certificados conferidos por los señores Tesorero, Jefe de la Dirección Financiera Municipal, Cuerpo de Bombero del Cantón Manta.- Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas y adicionales.- Leída que les fue la presente Escritura a los señores otorgantes por mí El Notario, de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo, el Notario, a excepción de la Vendedora, señora ORFILIA MARGARITA MERA VINCES, que manifiesta no saber firmar, dejando impresa su huella digital del pulgar derecho y firman como testigos los señores IDA COLOMBIA ZAMBRANO VILLAVICENCIO, Casada, de Oficios Domésticos; y BETHIZ MARIA VELEZ GARCIA, Soltera, de Oficios Domésticos; mayores de edad, ecuatorianos, vecinos del lugar; en unidad de Acto, DOY FE.

ORFILIA MARGARITA MERA VINCES

C.C.# 130406319-9

Tgo.

IDA ZAMBRANO VILLAVICENCIO

C.C.# 130139393-8

JOSE GARCIA MERA

C.C.# 130252864-9

BETHIZ VELEZ GARCIA

C.C.# 170811745-0

ES UNA COPIA DE SU ORIGINAL LA CUAL CONSTA EN EL PROTOCOLO DEL AÑO DOS MIL TRECE Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, POR MI EL NOTARIO PUBLICO PRIMERO DE ESTE CANTON, DOCTOR JAIME RAFAEL VILLAVICENCIO VELEZ, SELLADO Y FIRMADO, Montecristi, 19 de Diciembre del 2.013.- EL NOTARIO.





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA



Nº 0088775

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MERA VINCES ORFELIA MARGARITA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 16 de diciembre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
3113625000 BARRIO SANTA CLARA CALLE 317
Manta, diez y seis de diciembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
X
Ing. Pablo Macias Garcia
TESORERO MUNICIPAL





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

0031514

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: : MERA VINCES ORFILIA MARGARITA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CALLE 317
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVÁLUE PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 278825
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 17/12/2013 12:17:03

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA EL DÍA 17 de Marzo de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0108613

No. Certificación: 108613

CERTIFICADO DE AVALUO

Fecha: 11 de diciembre de 2013

No. Electrónico: 17432

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-11-36-26-000

Ubicado en: BARRIO SANTA CLARA CALLE 337

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 50,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1304063199	MERA VINCES ORFELIA MARGARITA

CUYO AVALUO VIGENTE EN DOLARES ES DE:

TERRENO:	1650,00
CONSTRUCCIÓN:	8501,03
	<u>10151,03</u>

Son: DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA Y UN DOLARES CON TRES CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor del sueto actual, de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2013, para el Bienio 2012-2013.

Arg. Daniel Ferrer Sorhoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACION QUE OTORGA LA DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUMPLIMOS SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISION, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRONEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 3113604000.

50,00
15,23
65,23

Impreso por: MARIS REYES 11/12/2013 10:39:50



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION

ESPECIE VALORADA

USD-1-25

Nº 0043390

No. 415-2321

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor **JOSE AUSBERTO GARCIA MERA**, para que celebre escritura de **COMPRAVENTA**, terreno de propiedad de la Señora Mera Vinces Orfilia Margarita ubicado en el Sitio Mazato (Actualmente Barrio Santa Clara), de la Parroquia Urbana Eloy Alfaro, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 5,00m Calle pública sin nombre (actualmente calle 317)

Por atrás: 5,00m con propiedad que se reserva el vendedor

Por el costado derecho: 10,00m con callejón público

Por el costado izquierdo: 10,00m con callejón dejado por la vendedora

Área total: 50,00m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 12 de noviembre de 2013

Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA
AREA DE CONTROL URBANO

No.415-2321

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la Señora. **MERA VINCES ORFILIA MARGARITA**, ubicado en el Sitio Mazato en el Barrio Eloy Alfaro o Cuba Libre de Parroquia Tarqui del Cantón Manta, (Actualmente Barrio Santa Clara de la Parroquia Eloy Alfaro) con Clave Catastral # 3-11-36-04-000, el mismo que posee un área de 196,70m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 196,70m². (Escritura autorizada por la Notaria Tercera del Cantón Manta el 27 de marzo 1985 e inscrita el 27 de marzo de 1985 bajo el numero 433).

Por el frente: 8,00m. Calle pública sin nombre (actualmente calle 317)

Por atrás: 12,00m. con propiedad del Doctor David Rodas

Por el costado derecho: 20,00m. con propiedad del Doctor David Rodas

Por el costado izquierdo: 20,00m. con propiedad del Doctor David Rodas

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. JOSE AUSBERTO GARCIA MERA: 50,00m².

Por el frente: 5,00m. Calle pública sin nombre (actualmente calle 317)

Por atrás: 5,00m. con propiedad que se reserva el vendedor

Por el costado derecho: 10,00m. con callejón público

Por el costado izquierdo: 10,00m. con callejón dejado por la vendedora

AREA DE CALLEJON PLANIFICADO: 19,92m².

AREA DE CALLEJON DEJADO POR LA VENDEDORA: 30,38m².

AREA SOBRANTE: 96,40m².

Por el frente: 4,10m. Servidumbre de paso + 5,00m. y área desmembrar a favor del Sr. Jose Ausberto Garcia Mera

Por atrás: 11,00m. con propiedad del Sr. José Anchundia

Por el costado derecho: 9,94m. con callejón público

Por el costado izquierdo: 9,59m. con propiedad del Sr. Tito Piguave y del Sr. Carlos Piguave

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: De acuerdo al Memorando No. 0720-DACRM-DFS-13 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia.

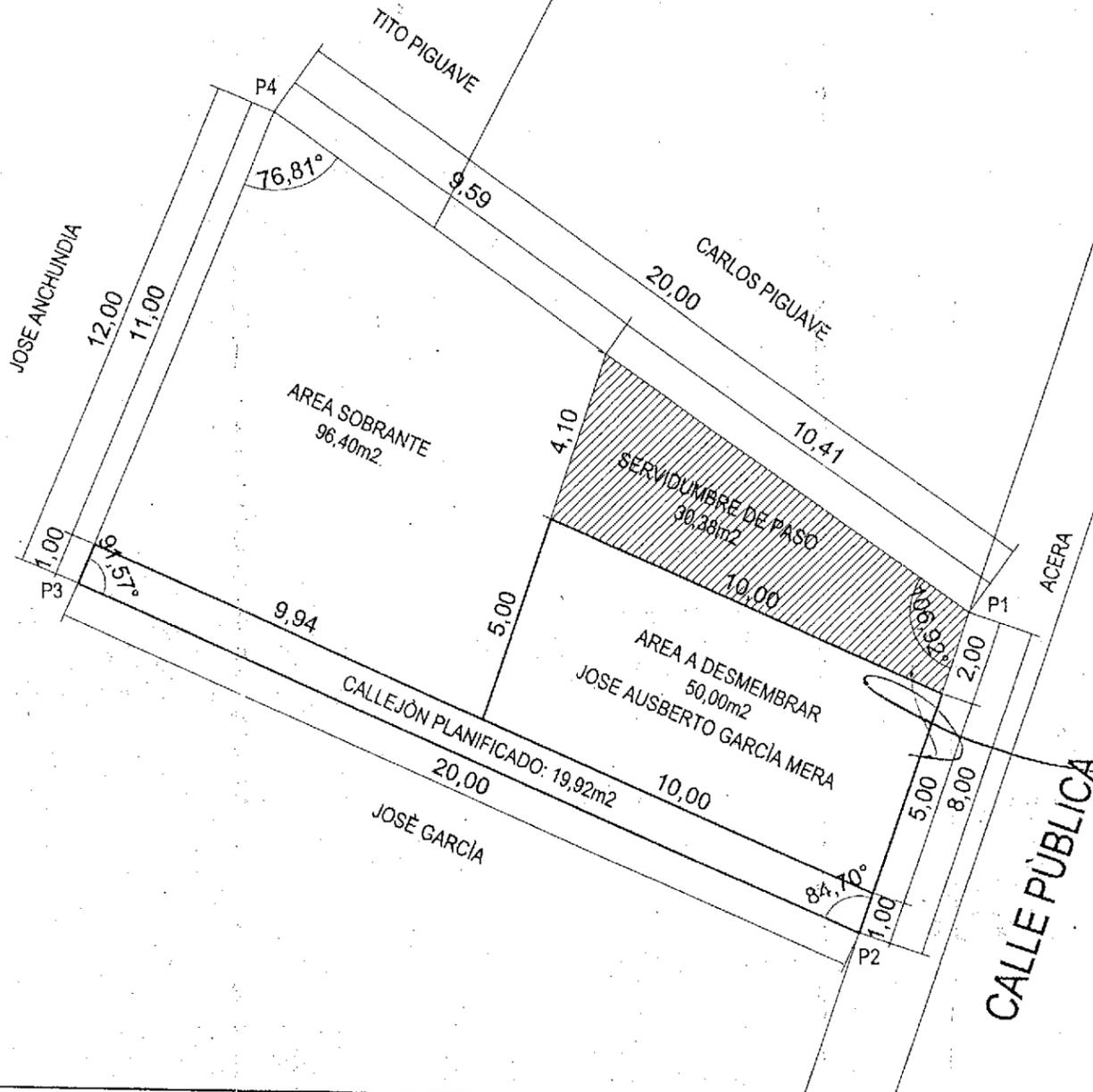
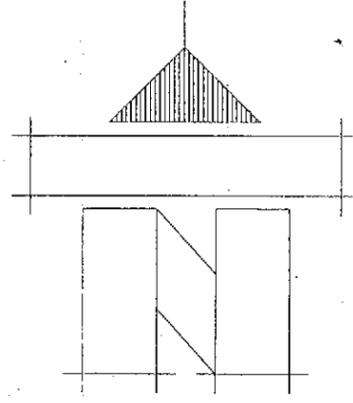
Manta, 12 de noviembre de 2013


Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECCTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

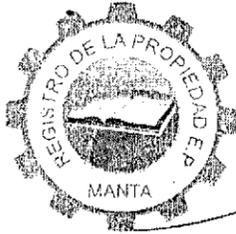
G.C.M.

4

PUNTOS	COORDENADAS PSAD-56	
	X	Y
1	533034,19	9892566,75
2	533031,67	9892559,16
3	533013,36	9892567,19
4	533017,87	9892578,30



SUBDIVISIÓN:		RESPONSABILIDAD:
SRA. ORFILIA MARGARITA MERA VINCES		 ARQ. ORLANDO VELEZ A. Reg. Prof. C.A.E. G-4797
UBICACIÓN:	FECHA:	
BARRIO SANTA CLARA PARROQUIA ELOY ALFARO CANTÓN MANTA	SEPTIEMBRE 2013	
	ESCALA: 1:150	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

41271



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 41271:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 18 de julio de 2013*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en el sitio Mazato en el Barrio Eloy Alfaro o Cuba Libre de la parroquia Tarqui del cantón Manta cuyas medidas y linderos son los siguientes, **POR EL FRENTE:** Calle publica sin nombre con ocho metros de longitud **POR ATRAS:** Con terrenos del Doctor David Rodas con doce metros **POR EL LADO DERECHO:** Terreno del Dr. Rodas con veinte metros y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con terrenos del Dr. Rodas con veinte metros **SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	433 27/03/1985	1.233

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Protocolización de Sentencia

Inscrito el: miércoles, 27 de marzo de 1985
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.233 - Folio Final: 1.234
Número de Inscripción: 433 Número de Repertorio: 599
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de marzo de 1985
Escritura/Juicio/Resolución: Juz Sexto C/M
Fecha de Resolución: miércoles, 20 de marzo de 1985

a.- Observaciones:

Protocolización De documento dentro del Juicio de prescripción extraordinaria de Dominio de un terreno ubicado en el sitio Mazato en el Barrio Eloy Alfaro o cuba libre de la parroquia Tarqui del cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabi		Manta
Adjudicatario	80-0000000069205	Mera Vinces Orfilia Margarita		Manta
Demandado	80-0000000011923	Rodas Saeteros David	(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por: Mave

Ficha Registral: 41271

Página: 1 de 2



[Handwritten signatures and initials]

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:21:23 del jueves, 28 de noviembre de 2013

A petición de: *Aby Sacarias Figueras*

Elaborado por: *Mayra Dolores Saltos Mendoza*
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0061704

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
pertenece a MERA VINCES ORFILA MARGARITA
ubicada en CARRIO SANTA CLARA CALLE 317
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad de \$10151.03 DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO CON 03/100 DOLARES
cuyo CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

AFIGUEROA

Manta, de del 20
17 DICIEMBRE 2013

Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal





12/17/2013-11:37

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-11-36185-000	50,00	1015103	110759	218156

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1304063199	MERAVINCES ORFILA MARGARITA	BARRIO SANTA CLARA CALLE 317	Impuesto principal	50,76
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Cayaguil	15,23
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	
1302528649	GARCIA MERA JOSE AUSEBERTO	NA	VALOR PAGADO	65,99
			SALDO	0,00

EMISION: 12/17/2013-11:37 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA RNP 130406319 - 9
 MERA VINCES ORFELIA MARGARITA
 MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
 16 OCTUBRE 1935
 001-0103 00584 Y
 MANABI/SANTA ANA 1935



ECUATORIANA***** V3333V3242
 SOLTERO
 NINGUNA QUEHACER: DOMESTICOS
 JOSE MERA
 ISABEL M VINCES
 MANA 19/01/2007
 19/01/2019
 REN 0618094

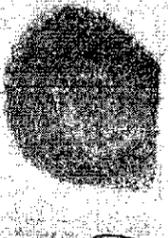


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA RNP 130252864 - 9
 GARCIA MERA JOSE AUSBERTO
 MANABI/SANTA ANA/AYACUCHO
 11 AGOSTO 1956
 002-0150 00550 M
 MANABI/SANTA ANA
 STA ANA DE VUELTA LARGA 1956

Jose Garcia



ECUATORIANA***** V44434444
 SOLTERO
 ELEMENTAL ALBANIL
 LUIS GARCIA
 MARGARITA MERA
 MANA 19/05/2010
 19/05/2022
 REN 2759681



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 COMITÉ ELECTORAL DE SANTA ANA
 DE LAS ELECCIONES GENERALES 17-04-2013

001
 001-0085 1302528649
 CEDARA
 GARCIA MERA JOSE AUSBERTO

MANABI
 PROVINCIA
 SANTA ANA
 CANTÓN

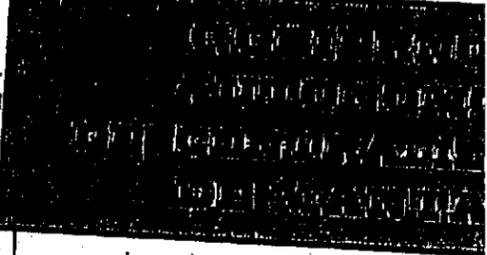
CIRCONSCRIPCIÓN
 SANTI ALFARO
 PARROQUIA

2
 MANABI
 ZONA

PREIDENTE DE LA JUNTA



DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO:

12-13-14.01

FECHA DE ENTREGA:

CLAVÉ CATASTRAL:

3113664-000

NOMBRES y/o RAZÓN:

YOCU UNICUS

(C.D. NUEVA)
(3-11-35-26.000)

CÉDULA DE I. y/o RUC:

CELULAR - TFNO:

0997207761

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

1. Construcción de edificación
Temp. 0.5m x 1.5m x 2.5m

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

Se verificó construcción H - cubierta estructura /
Duro trabajo con un área de planta baja y planta alta 32.50 m² +/-

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se verificó los datos de terreno

FIRMA DEL TÉCNICO

INFORME DE APROBACIÓN.

FECHA: 11/12/2012



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 41271:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 18 de julio de 2013*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en el sitio Mazato en el Barrio Eloy Alfaro o Cuba Libre de la parroquia Tarquí del cantón Manta cuyas medidas y linderos son los siguientes, POR EL FRENTE: Calle publica sin nombre con ocho metros de longitud POR ATRAS: Con terrenos del Doctor David Rodas con doce metros POR EL LADO DERECHO. Terreno del Dr. Rodas con veinte metros y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con terrenos del Dr. Rodas con veinte metros SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	433 27/03/1985	1.233

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Protocolización de Sentencia

Inscrito el : *miércoles, 27 de marzo de 1985*
Tomo: **1** Folio Inicial: **1.233** - Folio Final: **1.234**
Número de Inscripción: **433** Número de Repertorio: **599**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 27 de marzo de 1985**
Escritura/Juicio/Resolución: **Juz Sexto C/M**
Fecha de Resolución: **miércoles, 20 de marzo de 1985**



a.- Observaciones:

Protocolización De documento dentro del Juicio de prescripción extraordinaria de Dominio de un terreno ubicado en el sitio Mazato en el Barrio Eloy Alfaro o cuba libre de la parroquia Tarquí del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabi		Manta
Adjudicatario	80-0000000069205	Mera Vincés Orfilia Margarita		Manta
Demandado	80-0000000011923	Rodas Saeteros David	(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por: *Muy*

Ficha Registral: 41271

Página: 1 de 2

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:21:23 del jueves, 28 de noviembre de 2013

A petición de: *Nby Santos Figueroa*

Elaborado por: *Mayra Dolores Saltos Mendoza*
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA
AREA DE CONTROL URBANO

No.415-2321

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la Señora. **NERA VINCES ORFILIA MARGARITA**, ubicado en el Sitio Mazato en el Barrio Eloy Alfaro o Cuba Libre de Parroquia Tarqui del Cantón Manta, (Actualmente Barrio Santa Clara de la Parroquia Eloy Alfaro) con Clave Catastral # 3-11-36-04-000, el mismo que posee un área de 196.70m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 196,70m². (Escritura autorizada por la Notaria Tercera del Cantón Manta el 27 de marzo 1985 e inscrita el 27 de marzo de 1985 bajo el numero 433).

Por el frente: 8,00m. Calle pública sin nombre (actualmente calle 317)

Por atrás: 12,00m. con propiedad del Doctor David Rodas

Por el costado derecho: 20,00m. con propiedad del Doctor David Rodas

Por el costado izquierdo: 20,00m. con propiedad del Doctor David Rodas

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. JOSE AUSBERTO GARCIA MERA: 50,00m².

Por el frente: 5,00m. Calle pública sin nombre (actualmente calle 317)

Por atrás: 5,00m. con propiedad que se reserva el vendedor

Por el costado derecho: 10,00m. con callejón público

Por el costado izquierdo: 10,00m. con callejón dejado por la vendedora

AREA DE CALLEJON PLANIFICADO: 19,92m².

AREA DE CALLEJON DEJADO POR LA VENDEDORA: 30,38m².

AREA SOBRANTE: 96,40m².

Por el frente: 4,10m. Servidumbre de paso + 5,00m. y área desmembrar a favor del Sr. Jose Ausberto Garcia Mera

Por atrás: 11,00m. con propiedad del Sr. José Anchundia

Por el costado derecho: 9,94m. con callejón público

Por el costado izquierdo: 9,59m. con propiedad del Sr. Tito Piguave y del Sr. Carlos Piguave

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: De acuerdo al Memorando No. 0720-DACRM-DFS-13 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia.

Manta, 12 de noviembre de 2013


Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECCTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

Nº 0043390

AUTORIZACION

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

No. 415-2321

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor. **JOSE AUSBERTO GARCIA MERA**, para que celebre escritura de **COMPRAVENTA**, terreno de propiedad de la Señora. Mera Vincés Orfilia Margarita ubicado en el Sitio Mazato (Actualmente Barrio Santa Clara), de la Parroquia Urbana Eloy Alfaro, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 5,00m. Calle pública sin nombre (actualmente calle 317)

Por atrás: 5,00m. con propiedad que se reserva el vendedor

Por el costado derecho: 10,00m. con callejón público

Por el costado izquierdo: 10,00m. con callejón dejado por la vendedora

Área total: 50,00m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare, que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 12 de noviembre de 2013

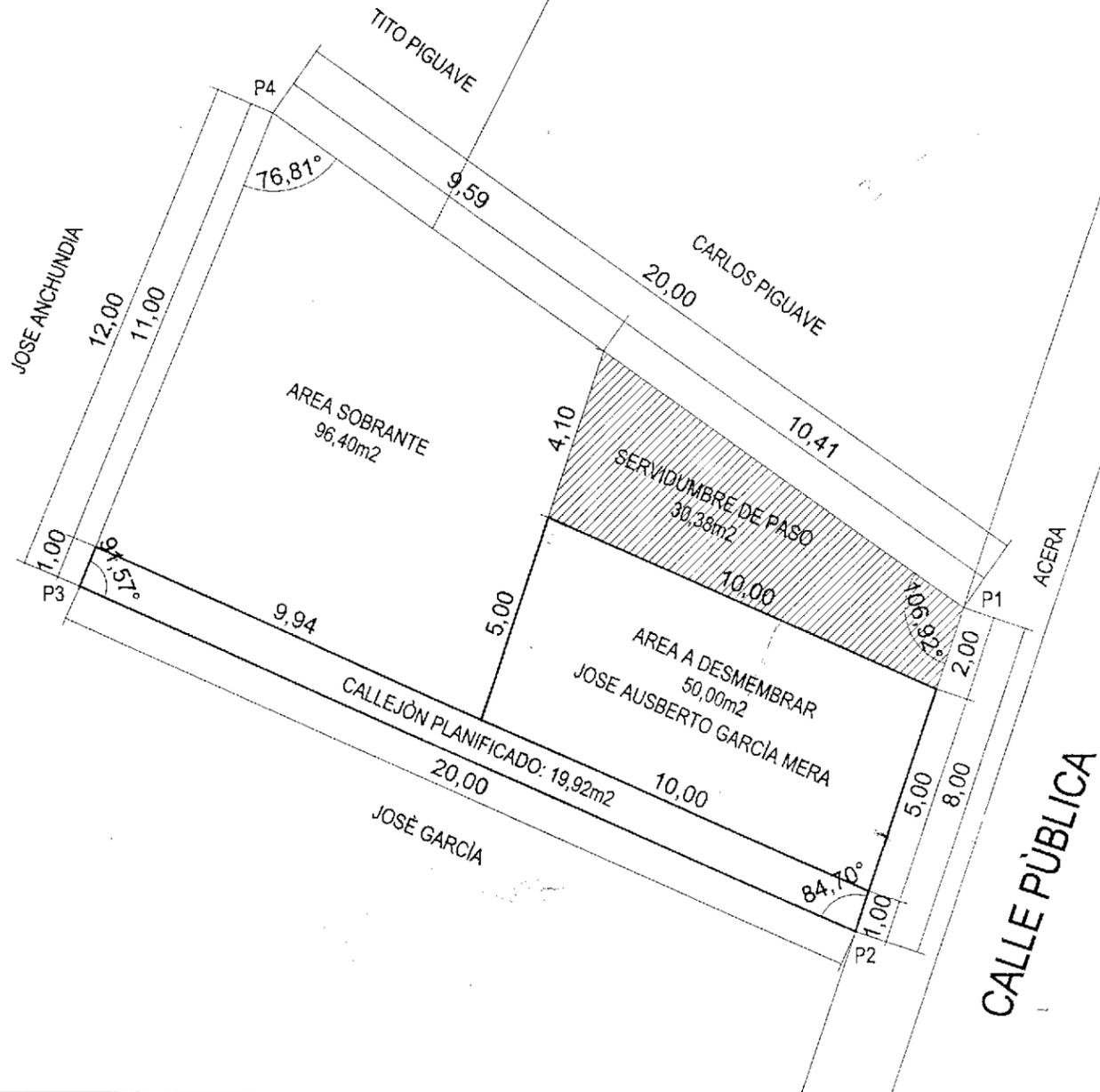
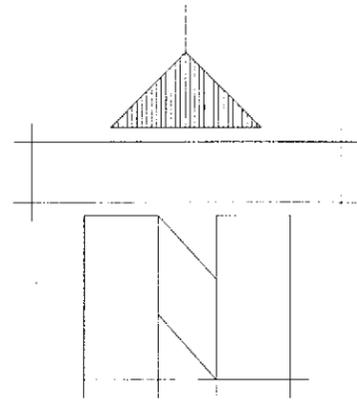
Arq. Janeth Cedeño V.

DIRECCTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA



G.C.M.

PUNTOS	COORDENADAS PSAD-56	
	X	Y
1	533034,19	9892566,75
2	533031,67	9892559,16
3	533013,36	9892567,19
4	533017,87	9892578,30



SUBDIVISIÒN:		RESPONSABILIDAD:
SRA. ORFILIA MARGARITA MERA VINCES		 ARQ. ORLANDO VELEZ A. Reg. Prof. C.A.E. G-4797
UBICACIÒN:	FECHA: SEPTIEMBRE 2013	
BARRIO SANTA CLARA PARROQUIA ELOY ALFARO CANTÒN MANTA	ESCALA: 1:150	

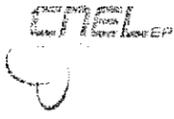
TITULO DE CREDITO COPIA

No. 139201

7/18/2013 10:54

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-11-36-04-000	190,00	\$ 18.467,66	CALLE 317	2013	76846	139201
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MERA VINCES ORFILIA MARGARITA		1304063199	Costa Judicial			
1/15/2013 12:00 RIERA ROSARIO		El	Interes por Mora			
lote se encuentra registrado como 3ra edad			MEJORAS 2011	\$ 5,53		\$ 5,53
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2012	\$ 2,97		\$ 2,97
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 19,63		\$ 19,63
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,77		\$ 2,77
			TOTAL A PAGAR			\$ 30,90
			VALOR PAGADO			\$ 30,90
			SALDO			\$ 0,00

MUNICIPALIDAD DE MANTA
 CERTIFICO: Que es fotocopia
 del original
 DPTO. DE REGISTRO Y

Manta, 04 de Octubre de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que la Sra. MERA VINCES ORFILIA MARGARITA con cedula de identidad 130406319-9 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, con código servicio 451492 y NO mantiene deuda con la empresa CNEP.

La parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

Silvia Delgado.

ATENCION AL CLIENTE.

CINEP EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE